

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014.

ASISTENTES:

D. AMBROSIO RAMIREZ GÓMEZ

D. ANGEL AIBAR SANTILLANA

Dña. M^a ESTHER AGUILLELLA FORES

D. ALFREDO J. BALAGUER TORRES

D. JUAN MANUEL BALLESTER MORÓN

D. SERGIO BADENES PALLARES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales siendo las 17.03 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados; al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Al mismo se incorpora el Sr. Sergio Badenes Pallares una vez iniciado el mismo, en el momento que más adelante se detalla.

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE 115/2014 HASTA LA 138/2014.

Se ha facilitado a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados y que a continuación se relacionan:

<u>DECRETO</u> 2014-0115	05/09/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO	<u>184/2014</u>	APROBACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES SEPTIEMBRE
<u>DECRETO</u> 2014-0116	11/09/2014	AUTORIZACION CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA AMBIENTAL	<u>191/2014</u>	AUTORIZACION CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA AMBIENTAL “LA TENDETA”
<u>DECRETO</u> 2014-0117	11/09/2014	LICENCIA OBRAS MENORES 21/14	<u>181/2014</u>	LICENCIA OBRA MENOR 21/14
<u>DECRETO</u> 2014-0118	11/09/2014	EXENCION IVTM 03/2014	<u>199/2014</u>	EXENCION IVTM 03/2014 “BALMA PORCAR BRAÑAS”

<u>DECRETO</u> <u>2014-0119</u>	11/09/2014	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 07/2014	<u>198/2014</u>	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 07/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0120</u>	11/09/2014	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 08/2014	<u>198/2014</u>	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 08/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0121</u>	12/09/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO	<u>197/2014</u>	APROBACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES SEPTIEMBRE bis
<u>DECRETO</u> <u>2014-0122</u>	22/09/2014	COMPROMISO FINANCIAR COMEDOR ESCOLAR	<u>190/2014</u>	COMPROMISO FINANCIAR COMEDOR ESCOLAR 2014-2015
<u>DECRETO</u> <u>2014-0123</u>	22/09/2014	SOLICITAR A CONSELERIA PARTICIPACION PROGRAMA DE EMPLEO PUBLICO	<u>183/2014</u>	SOLICITAR A CONSELERIA PARTICIPACION PROGRAMA DE EMPLEO PUBLICO "LIMPIEZA CAUCE BARRANCO VEO"
<u>DECRETO</u> <u>2014-0124</u>	22/09/2014	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 02/2014	<u>189/2014</u>	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 02/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0125</u>	22/09/2014	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 01/2014	<u>177/2014</u>	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 01/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0126</u>	22/09/2014	CESE SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Y REVOCACION DE DELEGACIONES	<u>203/2014</u>	CESE SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Y REVOCACION DE DELEGACIONES
<u>DECRETO</u> <u>2014-0127</u>	30/09/2014	ACEPTAR CONCESION SUBVENCION VOLUNTARIADO AMBIENTAL	<u>147/2014</u>	ACEPTAR CONCESION SUBVENCION VOLUNTARIADO AMBIENTAL
<u>DECRETO</u> <u>2014-0128</u>	30/09/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO	<u>204/2014</u>	APROBACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES SEPTIEMBRE bis 1
<u>DECRETO</u> <u>2014-0129</u>	07/10/2014	AUTORIZACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR 02/2014	<u>214/2014</u>	AUTORIZACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR 02/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0130</u>	14/10/2014	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINSTRACIONES PUBLICAS 02/2014	<u>130/2014</u>	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINSTRACIONES PUBLICAS 02/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0131</u>	14/10/2014	ORDEN DE EJECUCION 02/2014	<u>141/2014</u>	ORDEN DE EJECUCION 02/2014

<u>DECRETO</u> <u>2014-0132</u>	14/10/2014	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS 09/2014	<u>216/2014</u>	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 9/14
<u>DECRETO</u> <u>2014-0133</u>	14/10/2014	DECLARACION DE RUINA ORDINARIA 01/2014	<u>206/2014</u>	DECLARACION DE RUINA ORDINARIA 01/2014
<u>DECRETO</u> <u>2014-0134</u>	14/10/2014	GASTOS GESTION PISCINA MUNICIPAL	<u>121/2014</u>	GASTOS GESTION PISCINA MUNICIPAL
<u>DECRETO</u> <u>2014-0135</u>	14/10/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO	<u>212/2014</u>	APROBACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES OCTUBRE
<u>DECRETO</u> <u>2014-0136</u>	17/10/2014	POYS 2014-2015	<u>92/2014</u>	POYS 2014-2015
<u>DECRETO</u> <u>2014-0137</u>	17/10/2014	APROBACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO	<u>204/2014</u>	APROBACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y POSTERIOR PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES SEPTIEMBRE bis 1
<u>DECRETO</u> <u>2014-0138</u>	17/10/2014	LICENCIA OBRA 22/2014	<u>196/2014</u>	LICENCIA OBRA 22/2014

La Corporación se da por enterada de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía anteriormente descritos.

2.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 136/2014, EN RELACIÓN CON LOS POYS 2014-2015.

Por parte del Secretario-Interventor, se da lectura de la Resolución de Alcaldía 136/2014, del tenor literal siguiente:

“Visto que en fecha 1 de abril de 2014, se publicaron en el BOP nº 39, las Bases para la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2014.

Considerando que en el BOP 114 de fecha 20 de septiembre de 2014, se publicó la aprobación definitiva del plan provincial de obras y servicios para los años 2014-2015, aprobándose las siguientes obras para los ejercicios 2014-2015:

- *PAVIMENTACION CALLES CARMEN, PILAR, Y MAESTRO SERRANO, por importe de 60.000 EUROS (57.580,65 € y 2.419,35€) honorarios e impuestos incluidos.*
- *PAVIMENTACION Y MEJORA CONEXIÓN CAMINO CEMENTERIO CON FALDA DE MONTI, 40.000 EUROS (38.387,09 € y 1.612,91€) honorarios e impuestos incluidos.*

A la vista de todo lo anterior, **RESUELVO**:

Primero: Comprometerse a la aportación municipal con cargo al ejercicio 2015 con el siguiente detalle:

- 7.500 euros, para la obra **PAVIMENTACION CALLES CARMEN, PILAR, Y MAESTRO SERRANO.**
- 5.000 euros, para la obra **PAVIMENTACION Y MEJORA CONEXIÓN CAMINO CEMENTERIO CON FALDA DE MONTI**

Segundo: Ratificar este acuerdo por el siguiente Pleno que se celebre.

Cuarto: Dar traslado de esta Resolución a la Diputación de Castellón.”

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía 136/2014.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo al órgano que tramita la subvención.

3.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGISTRO ELECTRÓNICO.

Tras la lectura de la lectura de la propuesta de Alcaldía, es rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Por lo tanto no se aprueba la propuesta de Alcaldía.

4.- APROBACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y PERFIL DEL CONTRATANTE.

Tras la lectura de la lectura de la propuesta de Alcaldía, es rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Por lo tanto no se aprueba la propuesta de Alcaldía.

5.- RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN CONTRA LAS AYUDAS DEL PINTADO DE FACHADAS.

Considerando que mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de febrero de 2014, se acordó aprobar la convocatoria de ayudas para el pintado de fachadas sin pintar o en mal estado, por importe de 3.000 euros.

Teniendo en cuenta que fueron publicadas estas Bases y su convocatoria, en el BOP nº 28 de fecha 6 de marzo de 2014.

Considerando que mediante acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2014, se acordó la concesión de la subvención para el pintado de fachadas, en las que se desestimó la solicitud presentada por ABELARDO BADENES CONTRERAS, sobre el inmueble sito en C/ San Juan nº 31, motivado por el Técnico Municipal porque la fachada está perfectamente pintada y no es objeto de esta subvención.

En fecha 30 de julio de 2014, se presentó reclamación por el mismo, alegando que hace 14 años que no se pinta y que se ha concedido algunas ayudas que al pintado que no estaban peor que la suya.

En fecha 5 de agosto del 2014, se emite informe del Técnico informando desfavorablemente la reclamación.

Por otra parte, se ha acreditado que no se aportado documentación alguna, ni se ha ejecutado el pintado por parte de Dña. ENCARNACIÓN ZARAGOZÁ MIRA, en el plazo concedido. Habiéndose requerido en múltiples ocasiones la ejecución del pintado y la documentación justificativa.

A la vista de todo lo anterior, por mayoría de 2 votos a favor de los miembros del PP, y las abstenciones del resto presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la reclamación realizada por ABELARDO BADENES CONTRERAS, de conformidad con lo informado por el Técnico Municipal en fecha 5 de agosto de 2014.

Segundo: Declarar a Dña. ENCARNACIÓN ZARAGOZÁ MIRA, desistida de la subvención concedida al Inmueble sito en C/ D^a Gloria Agraz nº 51, por importe de 300,00 €, ante la falta de ejecución y justificación del pintado.

Tercero: Notificar esta Resolución a todos los interesados.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2013 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS).

Se incorpora en este punto el Sr. Sergio Badenes

Tras la lectura de la lectura de la propuesta de Alcaldía, es rechazada por 4 votos en contra y 2 a favor.

Por lo tanto no se aprueba la propuesta de Alcaldía.

Solicita la palabra el Sr. Ángel Aibar alzando la mano. Al no ser atendido, intenta intervenir, y el Sr. Alcalde le recuerda el deber de sigilo de la información que pudiera conocer por motivo de su cargo, y la imposibilidad de intervenir sin tener antes la palabra.

7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE Y LOS ESTATUTOS PARA LA

CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Tras la lectura de la lectura de la propuesta de Alcaldía, es rechazada por 4 votos en contra y 2 a favor.

Por lo tanto no se aprueba la propuesta de Alcaldía.

8.- APROBACIÓN CONVENIO CON EL CONCESIONARIA FACSA, PARA LA EJECUCIÓN LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE OBRAS POYS 2014-2015, PARA AMPLIAR SU FINANCIACIÓN CON LAS ANUALIDADES 2015-2021.

Explica el Sr. Alcalde la necesidad de ejecutar esta obra ya que no fue concedida la subvención del Plan Hídrico, y está vinculada a la obra del POYS 2014-2015 del núcleo urbano.

Añade que además que se trata de retirar el fibrocemento.

El Sr. Balaguer, opina que es más conveniente modificar la obra del POYS 2014-2015.

El Sr. Ángel Aibar solicita la palabra, el Sr. Alcalde se la deniega.

Tras la lectura de la lectura de la propuesta de Alcaldía, es rechazada por 4 votos en contra y 2 a favor.

Por lo tanto no se aprueba la propuesta de Alcaldía.

9.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Toma la palabra el Sr. Balaguer, presentando una moción sobre la rebaja del IBI para el ejercicio 2015, por unanimidad se acepta la moción.

MOCION DE MODIFICACION DEL IBI EN TALES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSPV-PSOE

Con la profunda crisis que estamos pasando, el elevado número de parados que padece la población de Tales, y sin ver ni notar los brotes verdes que se empeña en publicar el gobierno del partido popular del estado español; en Tales continua subiendo el IBI año tras año sin que el equipo de gobierno municipal del PP tome ninguna medida para paliar la presión fiscal a la que estamos sometidos los vecinos de Tales.

Teniendo en cuenta que la última revisión catastral se efectuó a finales del 2006 y principios del 2007, época de bonanza económica, el valor de los inmuebles es muy elevado y ello repercute en el impuesto que tenemos que soportar los vecinos.

A principio del año paso el equipo de gobierno, encabezado por el Sr. Alcalde, tuvo oportunidad de modificar el impuesto acogándose a un decreto que dictó el gobierno de

la nación; y a principios del presente año otra vez lo mismo sin que el Sr. Alcalde Ambrosio Ramírez haya movido un dedo para solucionarlo.

Tras la lectura de la propuesta de moción toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que se estaba estudiando realizar una rebaja fiscal de esta Ordenanza, pero que es desmesurada y no podrán mantenerse servicios como el comedor escolar, el psicólogo... etc.

El Sr. Aibar solicita la palabra, no se le da por el Sr. Alcalde.

Es por estos motivos por los que el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Tales presenta en el pleno la presente MOCION y aprobándose por 4 votos a favor del Grupo PSPV y el Sr. Aibar, y 2 en contra del Grupo del PP, la siguiente moción:

1º Aprobar la reducción del IBI en el municipio de Tales un 15% para el ejercicio 2015.

2º Que esta reducción se plasme en los presupuestos de este ayuntamiento para 2015.

3º Solicitar de la Gerencia de Catastro una revisión catastral a la baja del valor catastral de los inmuebles de la población de Tales, y que se adecuen a la realidad.

4º Comunicar la aprobación de esta moción a la Gerencia del Catastro y a la Diputación Provincial de Castellón.

5º Publicar esta medidas en el Boletín oficial de la Provincia de Castellón.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Balaguer, explicando que si se eliminan gastos superfluos es posible la rebaja de IBI planteada. Pide explicaciones por no tener el acta anterior, y que debe realizarse los Plenos a las 19.00 horas, y no a las 17 horas, como se acordó en su día.

El Sr. Aibar solicita la palabra.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar el cese del Sr. Aibar como Teniente de Alcalde y las delegaciones que tenía de la Alcaldía. Manifiesta que el Sr. Aibar le presionaba para recalificar unos terrenos, y para que su mujer fuera la jueza de paz.

A continuación acusa al Sr. Aibar de hacer desaparecer un informe municipal, de querer la recalificación de unos terrenos, de amenazarle con denunciar al Ayuntamiento por el tema de la urbanización de la Falda Monti, lo que dice costar al mismo 70 o 80 millones de pesetas. Asegura que luego se puede repercutir por cuotas de urbanización estos costes a los propietarios.

El Sr. Aibar, dice no contestar las acusaciones, porque todo el mundo le conoce y no hace ninguna falta. Y realiza las siguientes preguntas:



¿A dónde has destinado mi asistencia a los Plenos? No están en contabilidad.

¿Es legal que el Sr. Alcalde reciba anticipos de su nomina?

Recibiste un cheque de 300 euros, y no hay justificante alguno, ¿Cuándo vas a devolver ese dinero o la factura correspondiente?

¿Cuándo vas a devolver los 525 euros que falta de lo que cobraste en mano a los participantes del torneo de verano 2014 o justificar las correspondientes facturas?

El Sr. Alcalde responde que se le acusa sin pruebas, que es el Sr. Aibar quien presentó una factura a este Ayuntamiento por importe de aproximado de 3.000 euros.

El Sr. Aibar, responde que tenía los albaranes firmados, y que eso es falso, pide que muestre las facturas al público.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 17.49 minutos, del día al comienzo indicado antes. De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE